

Cerro Sombrero, 27 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 135/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Director Regional (s) de la Corporación Nacional Forestal-Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Juan Ivanovich Segovia.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria **Paola Vásquez Wicki**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para asistir a Taller informativo, en relación a la "Ley N° 20.283, Sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal". Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BGBH-14.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
27	5	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/